

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE CASETAS NAVIDEÑAS PARA LA FERIA DE NAVIDAD 2025

En Tudela, a 7 de agosto de 2025, en la 3ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 10:42 horas, se procede a la constitución de la Unidad Gestora formada por los siguientes:

- Rosa Domínguez Berges – Técnico de promoción, desarrollo e innovación
- Vanessa Gracia Bustarviejo – Técnico de grado medio de promoción económica

Constituida la Unidad Gestora, se procede a examinar la admisión de las solicitudes presentadas, resultando la siguiente:

- Caseta Eventos IP S.L. (B70962576)

La oferta presentada se encuentran dentro del plazo, por lo que se admite y se procede por parte de la Unidad Gestora a la apertura del Sobre A que contiene la "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA".

- Caseta Eventos IP S.L. (B70962576) presenta:
 - o Declaración responsable correctamente firmada digitalmente (Anexo I).

Habiéndose comprobado que el contenido del sobre A es correcto, se procede a la apertura del sobre B que contiene la propuesta técnica.

Consta en el sobre B la siguiente documentación:

- Caseta Eventos IP S.L. presenta:
 - o Propuesta técnica Tudela 25.
 - o Fotos Navidad casetas.
 - o Certificado aire fuego casetas nuevas.
 - o Características y mejoras de casetas decoración.
 - o Barniz intemperie satinado 2.

Se emite informe de valoración de la propuesta técnica por parte de la unidad gestora, obteniendo la empresa licitadora en el sobre B la siguiente puntuación:

- B70962576 Caseta Eventos IP S.L. (22 puntos)

A continuación, se procede a la apertura, examinación y puntuación del sobre C "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas" que según la cláusula administrativa 15 del pliego se valorará con hasta 75 puntos:

- Oferta económica (hasta 60 puntos)

Según consta en el pliego, la mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración (60 puntos).

- Criterios sociales (hasta 10 puntos)

Según consta en el pliego, se valorará con 2 puntos cada persona contratada jóvenes menores de 30 años en el equipo destinado a este contrato.

- Mejoras (hasta 5 puntos)

Según consta en el pliego, se valorará con 1 punto cada caseta ofertada por encima del mínimo exigido (20 casetas).

La puntuación es la siguiente:

Empresa	Sobre C - Criterios cuantificables mediante fórmulas						
	Oferta económica (hasta 60 puntos)		Criterios sociales (hasta 10 puntos)		Mejoras (hasta 5 puntos)		Total puntos
	Precio	Puntos	Nº personas < 30 años	Puntos	Nº casetas	Puntos	
CASETA EVENTOS IP S.L.	13.128,50	60,00	3	6,00	1	1,00	67,00

De esta manera la puntuación total obtenida es:

	Sobre B	Sobre C	Total
B70962576 CASETA EVENTOS IP S.L.	22,00	67,00	89,00

Se acuerda solicitar, mediante PLENA, la aportación de la documentación para acreditar la capacidad y solvencia según la cláusula administrativa 17.5 del pliego a CASETA EVENTOS IP S.L. (B70962576).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:39 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Unidad Gestora.